

lunes 5 de septiembre de 2022

Diputación convoca subvenciones destinadas a proyectos que promuevan la incorporación social de personas con adicciones

Todas aquellas personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro como asociaciones, federaciones, etc., tienen abierto el plazo de solicitud hasta el 29 de septiembre de 2022



Descargar imagen

La Diputación de Huelva, a través del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones (SPDA), ha publicado en el [Boletín Oficial de la Provincia](#) [<https://sede.diphuelva.es/opencms/opencms/system/modules/gside/elements/contenedores/BOP.html>] de Huelva del día 31 de agosto la convocatoria de subvenciones destinadas a personas jurídicas sin ánimo de lucro para promover acciones de incorporación social en personas con adicciones de la provincia de Huelva, correspondiente al año 2022.

Las personas que pueden ser beneficiarias de esta

convocatoria son aquellas personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro -como asociaciones, federaciones, etc.-, que presenten proyectos dirigidos a la incorporación social de personas con adicciones, en base a varios requisitos.

Por un lado, las acciones o proyectos a desarrollar deberán ejecutarse en el ámbito territorial de la provincia de Huelva; deben ir dirigidas a personas que se encuentren en proceso de incorporación social y en seguimiento de tratamiento a través de algún recurso de la Red Provincial de Drogodependencias y Adicciones, tanto público como privado concertado; o en asociaciones de drogodependencias y adicciones, sin ánimo de lucro. En cualquier caso, se deberá acreditar con la aportación de un Informe de Inclusión e Idoneidad emitido por el/la terapeuta del recurso correspondiente.

Como último requisito, las entidades solicitantes deberán estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones correspondiente, con sede o delegación en la provincia de Huelva.

La finalidad principal de estas ayudas es la de favorecer en este colectivo el acceso a los recursos generales de bienestar social en sus entornos más inmediatos, incidiendo en la integración social y formación para el empleo como elementos claves de sus procesos de recuperación. Paralelamente, se implicará y apoyará el tejido asociativo de los municipios, colaborando en la economía local y en el asentamiento de la población en las zonas rurales.

Las acciones o proyectos subvencionables que entran dentro de esta convocatoria son tanto programas culturales, deportivos, de ocio y tiempo libre para incentivar a personas en tratamiento por adicciones en sus procesos de rehabilitación, como programas de formación y/o inserción sociolaboral de personas en tratamiento de adicciones, pudiendo incluir compromiso de contratación.

El presupuesto máximo disponible para la concesión de estas subvenciones de la presente convocatoria asciende a 50.000 euros que se imputarán con cargo al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva para el ejercicio 2022, siendo la ayuda máxima a subvencionar para el desarrollo de las acciones de incorporación social de 6.000 euros por proyecto y entidad, pudiendo incrementarse esta cantidad si, una vez valoradas todas las solicitudes, quedara consignación presupuestaria y si el importe de la subvención solicitada superara la cantidad indicada.

Respecto al plazo de presentación de solicitudes para la presente convocatoria, está abierto hasta el próximo 29 de septiembre, pudiéndose presentar dichas solicitudes conforme a los modelos de esta convocatoria.

Las solicitudes se presentarán acompañadas de la documentación específica, necesariamente a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la Diputación en la dirección <https://sede.diphuelva.es> [<https://sede.diphuelva.es>], cumplimentando la información requerida para ese procedimiento. La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante sistema de identificación digital (CL@ve o certificado digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.

Más información **AQUÍ** [https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=15709&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE]